



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

ORDEN INTERNA DE SERVICIO N° 2245

VISTO: el calendario de juegos aprobado para el mes de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO: I) que el sábado 2 de noviembre se celebra el Día de los Santos Difuntos, por lo que la actividad comercial se verá afectada.

II) que esta Dirección posee las más amplias facultades para elaborar y modificar los programas de juegos que considere pertinente.

ATENTO: a lo expuesto.

EL DIRECTOR NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS RESUELVE:

1º) Trasladar la realización del sorteo del Juego 5 de Oro con Revancha del domingo 3 de noviembre de 2024 para el lunes 4 de noviembre de 2024.

2º) Trasladar la realización del sorteo del Juego de 5 de Oro con Revancha del miércoles 6 de noviembre de 2024 para el jueves 7 de noviembre de 2024.

3º) Las apuestas recepcionadas para los sorteos de los días 3 y 6 de noviembre de 2024, participarán en los sorteos de los días 4 y 7 de noviembre de 2024, respectivamente.

4º) Comuníquese a las Bancas de Cubierta Colectivas de Quinielas de todo el país, Asociación de Agentes de Lotería y Asociación de Agentes de Lotería del Interior, Asociación de Agentes de Quiniela del Interior y a Banquidur Gie.

5º) Pase a conocimiento de los señores Coordinadores de Juego, Area de Fiscalización y Control de Juego, Area Lotería, División Recursos Humanos, Materiales y Económicos, Departamento de Escribanía, Asesoría Jurídica, Departamento de Administración de Personal para su publicación en cartelera y Departamento de Informática para su publicación en el sitio web.

6º) Cumplido, archívese.

Montevideo, 1 NOV 2024

RB/ce.

ESC. RICARDO BEROIS
DIRECCIÓN NACIONAL DE
LOTERÍAS Y QUINIELAS